



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Estrategia para la revisión de la vigencia de los **Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores**



Febrero 2026

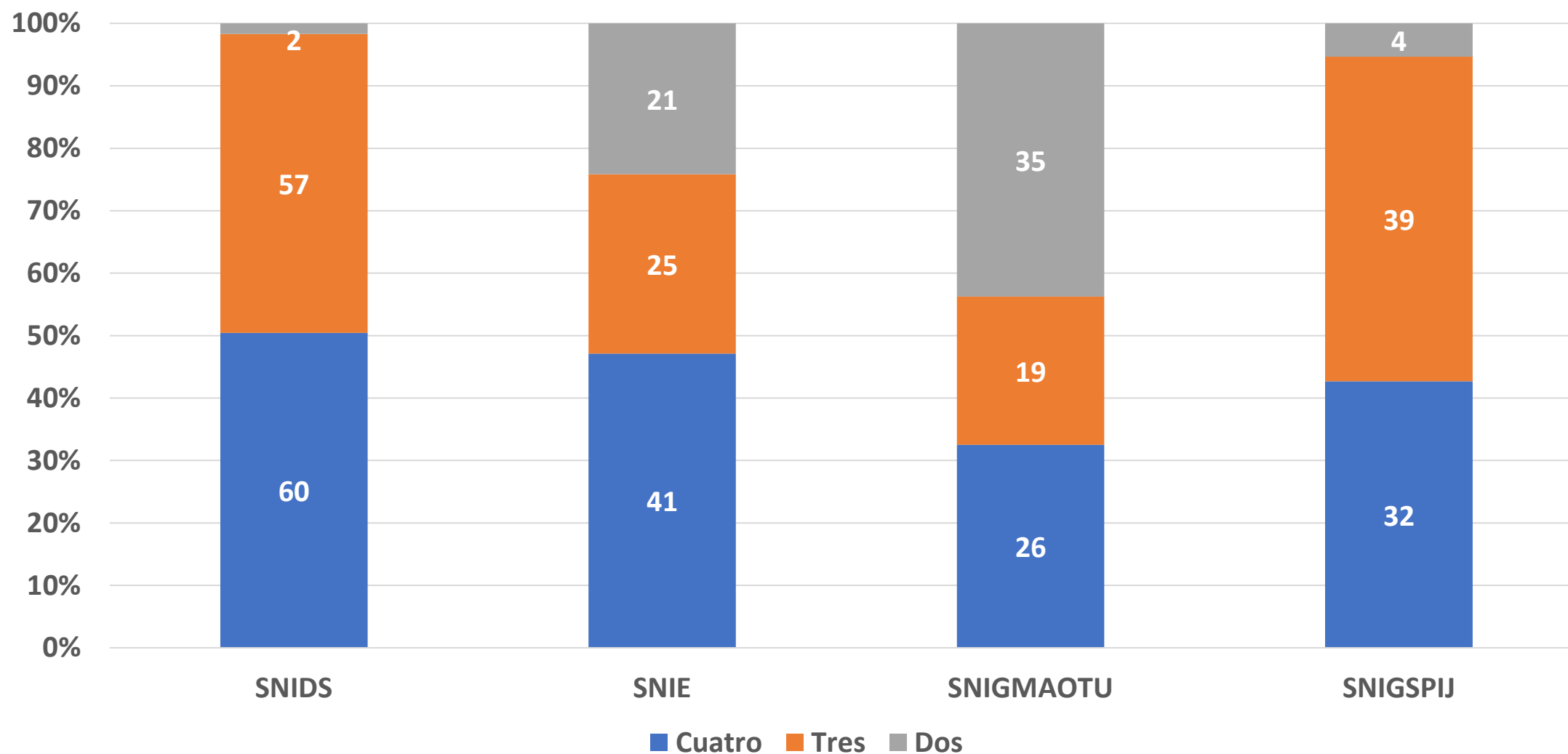
Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores

SNIDS 119 IC		SNIE 87 IC		SNIGMAOTU 80 IC		SNIGSPIJ 75 IC	
UE	IC	UE	IC	UE	IC	UE	IC
BIENESTAR	3	BANXICO	21	CONAFOR	1	INEGI	75
CONAPO	11	INEGI	48	CONAGUA	14		
IMJUVE	2	ECONOMIA	1	INECC	6		
IMSS	2	SECIHTI	4	INEGI	7		
INEA	3	SHCP	8	SEDATU	36		
INEGI	53	SICT	5	SEMARNAT	3		
INSP	1			ENERGIA	13		
MUJERES	4						
SALUD	17						
EDUCACION	13						
TRABAJO	10						

Diagnóstico

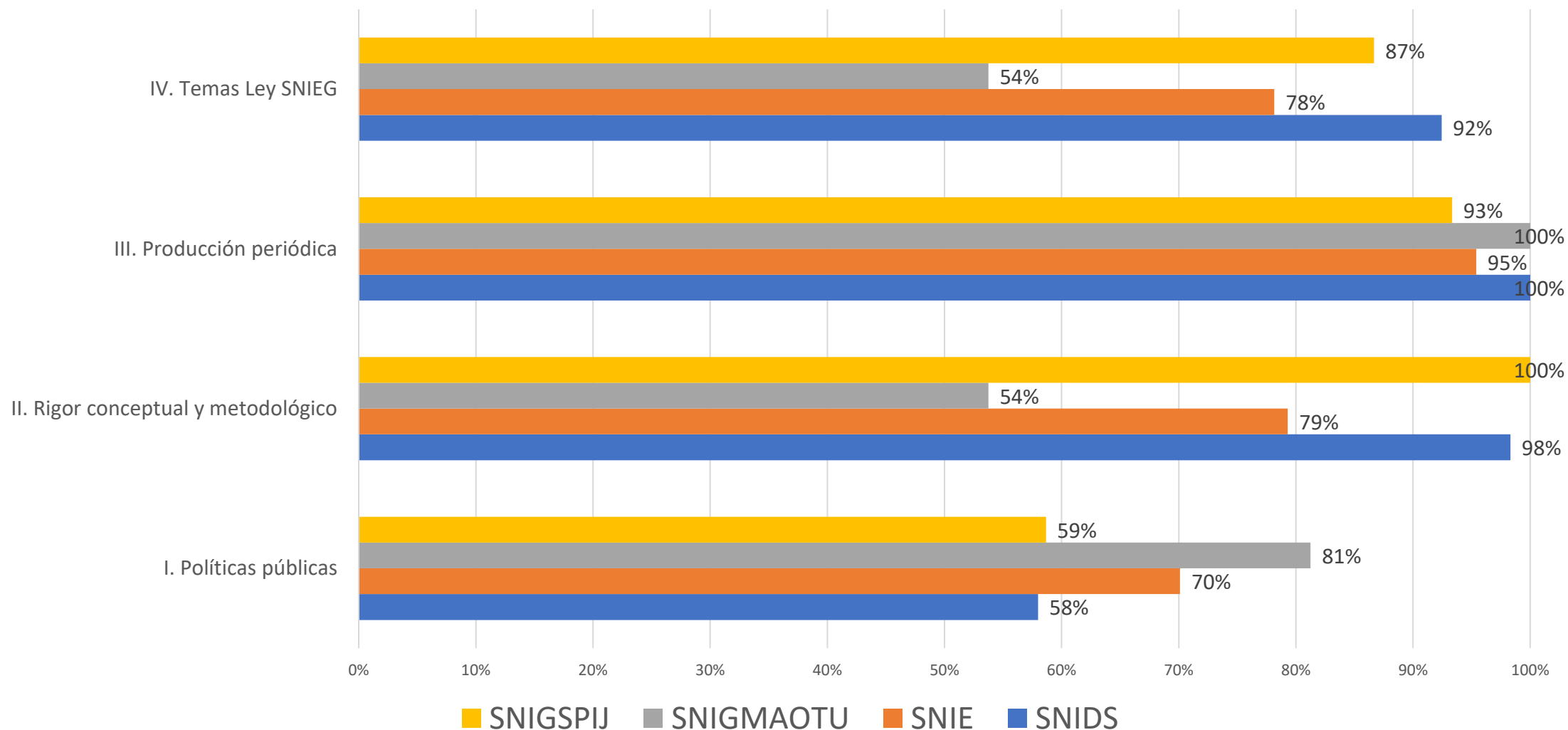


Cumplimiento de los cuatro criterios para su inclusión en el CNI



No se incluyen los 3 indicadores de IFT que están en la Junta de Gobierno.

Cumplimiento de criterios normativos por Subsistema



No se incluyen los 3 indicadores de IFT que están en la Junta de Gobierno.

Hallazgos para el SNIDS



Vigencia normativa: 50% cumple integralmente, 98% cumple ≥ 3 criterios → el “cuello de botella” es Criterio I (referencias de política pública).



Desempeño operativo: 100% está actualizado conforme a calendario.



Metadatos y temática de la Ley del SNIEG: divergencias DOF–formatos–sitio y concentración en subtemas justifican actualización de taxonomía y reglas de asignación temática.



Uso desigual: la mitad tiene baja consulta; un subconjunto pequeño concentra demanda → oportunidad de priorización, difusión y analítica de usuarios.



Interoperabilidad (Agenda 2030): 14% en SIODS, con inconsistencias.

Elementos principales de la revisión



Mandato. “La revisión de los Indicadores Clave es una responsabilidad de los órganos colegiados del SNIEG.”



Rol del CTE. “Las Presidencias de los CTE son las instancias para validar, dictaminar y dar seguimiento a que los indicadores bajo su ámbito cumplan los cuatro criterios del CNI.”



Apoyo institucional. “La estrategia no traslada carga administrativa al CTE; proporciona herramientas y un proceso común para facilitar la toma de decisiones.”

¿Qué sigue para los CTE?



Comités Técnicos Especializados

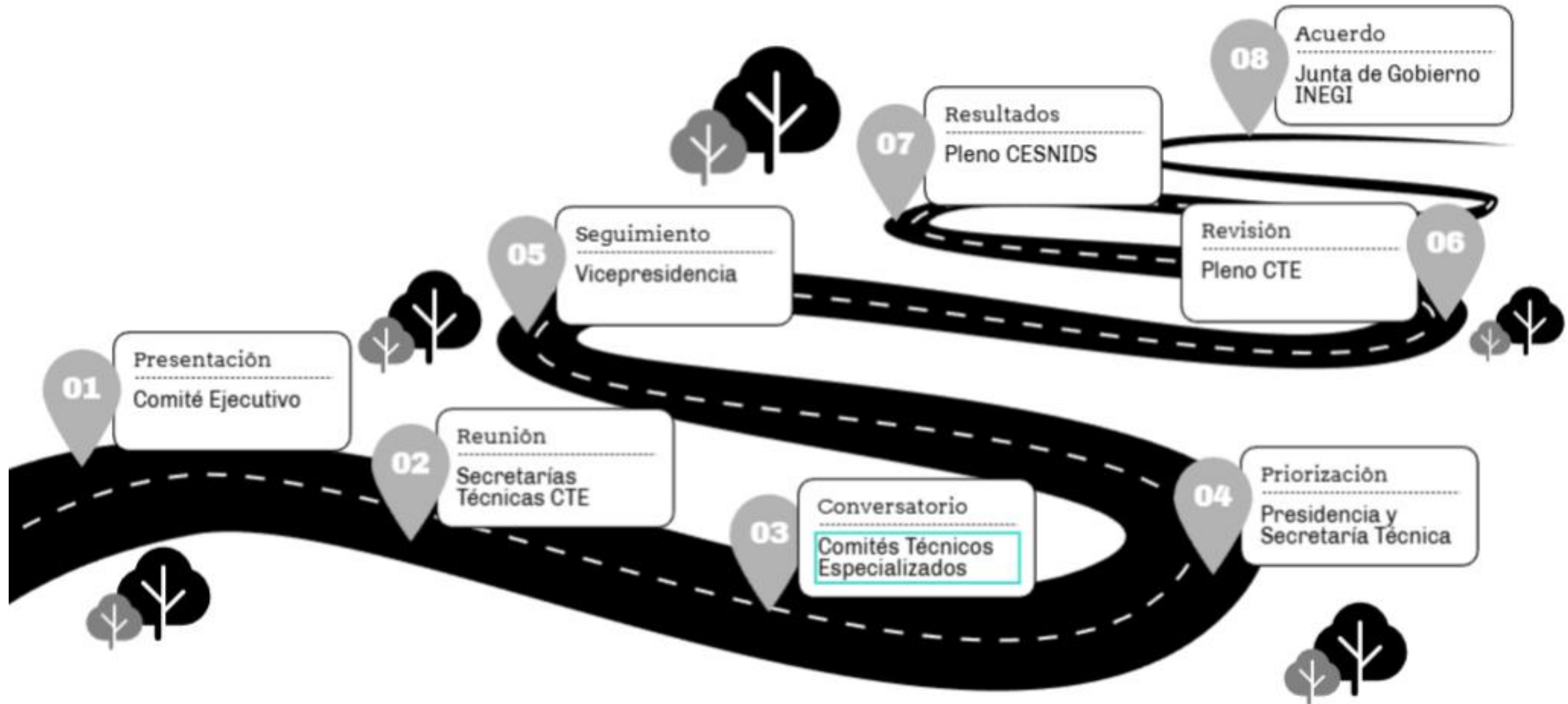


**Actividad incluida
en los Programas
de Trabajo
2025 - 2030**

**Priorizar IC con
diagnóstico de la
DGCSNIEG**

**Coordinar la
revisión técnica**

Hoja de ruta



Gracias por su atención